UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 129 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 MAY 2021

VISTOS:

El Proveído N° 623-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 0458-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 170-2021-OGGA-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica, el Memorando N° 519-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 133-2021-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización, el Memorando N° 416-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, el Memorando N° 074-2021-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, los Memorandos Nros. 111 y 126-2021-UNSCH-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Memorando N° 166-2021-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando N° 068-2021-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, los Memorandos Nros. 092, 094 y 103-2021-UNSCH-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud, los Memorandos Nros. 176, 187, 188 y 189-2021-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando N° 118-2021-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre contrato de docentes; y

1677 RECTOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprobó el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 525-2020-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 037-2021-UNSCH-CU, de fecha 09 de marzo de 2021, se aprobó el reajuste del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el semestre académico 2020-II;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 129 -2021-UNSCH-CU

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 100-2021-UNSCH-CU, de fecha 27 de abril de 2021, se aprobó los Lineamientos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Modalidad Propuesta Directa;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ingeniería de Minas, Geología y Civil e Ingeniería Química y Metalurgia han ejecutado el proceso de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa, para el semestre académico 2020-II, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Memorando N° 074-2021-FCA-UNSCH, de fecha 23 de abril de 2021, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto el contrato de la profesional Jenine Pineda Tello, acompañando la Resolución Decanal N° 079-2021-FCA-D, de fecha 23 de abril de 2021;

1677 RECTOR

Que, con Memorandos Nros. 111 y 126-2021-UNSCH-FCB, de fechas 27 de abril y 03 de mayo de 2021, la Facultad de Ciencias Biológicas ha propuesto el contrato de los profesionales Jackeline Huamaní Alvarado y Dante Moisés Barrenechea Bustamante, acompañando las Resoluciones Decanales Nros. 038 y 040-2021-UNSCH-FCB-D, de fechas 27 de abril y 03 de mayo de 2021;

Que, a través del Memorando N° 166-2021-UNSCH/FCS-D, de fecha 26 de abril de 2021, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto el contrato de la profesional Guissel Estebes Yaranga, acompañando la Resolución Decanal N° 061-2021-UNSCH/FCS-D, de fecha 23 de abril de 2021;

Que, mediante el Memorando N° 068-2021-UNSCH-FCE, de fecha 22 de abril de 2021, la Facultad de Ciencias de la Educación ha propuesto el contrato del profesional William Rojas Conde, acompañando la Resolución Decanal N° 015-2021-FCE-D, de fecha 23 de abril de 2021;

Que, con Memorandos Nros. 092, 094 y 103-2021-UNSCH-FCSA/D, de fechas 26 y 29 de abril y 06 de mayo de 2021, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el contrato de los profesionales Marisol Lozano Rodríguez, Johnny Ronald Jurado Boza, Isabel Haydee Almirón García, Jose Luis Acevedo Bernia, Gabriela Bellido Mujica, Félix Jhon Farfán Quispe, Danny Roosvell Córdova De la Cruz, Franco Junior Huayanay Palomino, Yelitza Benites Ayala, Jesús Antonio Chuchón Gómez, Luis Enrique Cáceres Alvarez, Grivette Betsy Mendoza Tisoc, Ramiro Rojas Pillaca, Sirley Magaly Aparicio Huamaní, Manuel Sotelo Barbarán, Jim Andre Llenque Bazán y Pamela Stephanie Flores Pimentel, acompañando las Resoluciones Decanales Nros. 064, 066 y 072-2021-UNSCH-FCSA/D, de fechas 26 y 28 de abril y 06 de mayo de 2021;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 129 -2021-UNSCH-CU

Que, con Memorando N° 118-2021-UNSCH-FIQM-D, de fecha 29 de abril de 2021, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha propuesto el contrato de los profesionales Alfredo Torres Garay y Jean Agustín Velásquez Piñas, acompañando la Resolución Decanal N° 024-2021-UNSCH-FIQM/D, de fecha 24 de abril de 2021;

Que, con Memorandos Nros. 176, 187, 188 y 189-2021-FIMGC-UNSCH, de fechas 24 de abril y 03 de mayo de 2021, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto el contrato de los profesionales Erika Genoveva Zuñiga Almonacid, Denlis Mireli Ramírez Carrasco, Diana Luján Pérez y Alvina Noemí Lozano Vásquez, acompañando las Resoluciones Decanales Nros. 133, 143, 144 y 145-2021-FIMGC-UNSCH-D, de fechas 24 y 30 de abril de 2021;

Que, a través del Memorando N° 170-2021-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 12 de mayo de 2021, la Oficina General de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, con Memorando N° 133-2021-UNSCH-OGPP-ORa, de fecha 17 de mayo de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes a propuesta directa;

Que, mediante el Memorando N° 416-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 19 de mayo de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2020-II, resulta necesario contratar a los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de mayo de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR a propuesta directa como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 129 -2021-UNSCH-CU

PLAZA CAP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia				
0457	Jenine Pineda Tello	DCU B2	16 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS				
Departamento Académico de Ciencias Biológicas				
	Jackeline Huamaní Alvarado	DCU B1	32 HSM	28-04-2021 al 23-07-2021
0567	Dante Moisés Barrenechea Bustamante	DCU B1	32 HSM	03-05-2021 al 23-07-2021
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales				
1549	Guissel Estebes Yaranga	DCU B1	32 HSM	23-04-2021 al 23-07-2021
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas				
0686	William Rojas Conde	DCU B1	32 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
Departamento Académico de Enfermería				
	Marisol Lozano Rodríguez	DCU B1	32 HSM	28-04-2021 al 23-07-2021
1115	Johnny Ronald Jurado Boza	DCU B1	32 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021
	Isabel Haydee Almirón García	DCU B1	32 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 129 -2021-UNSCH-CU

1141	José Luis Acevedo Bernia	DCU B2	16 HSM	06-05-2021 al 23-07-2021

Departamento Académico de Medicina Humana

	Gabriela Bellido Mujica	DCU B1	32 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021
1183	Félix Jhon Farfán Quispe	DCU B2	16 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021
1184	Danny Roosvell Córdova De la Cruz	DCU B2	16 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021
	Franco Junior Huayanay Palomino	DCU B2	16 HSM	06-05-2021 al 23-07-2021
	Yelitza Benites Ayala	DCU B2	16 HSM	06-05-2021 al 23-07-2021
1574	Jesús Antonio Chuchón Gómez	DCU B2	16 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021
1590	Luis Enrique Cáceres Alvarez	DCU B2	16 HSM	06-05-2021 al 23-07-2021
1592	Grivette Betsy Mendoza Tisoc	DCU B2	16 HSM	06-05-2021 al 23-07-2021
	Ramiro Rojas Pillaca	DCU B2	16 HSM	06-05-2021 al 23-07-2021
	Sirley Magaly Aparicio Huamaní	DCU B2	16 HSM	06-05-2021 al 23-07-2021
	Manuel Sotelo Barbarán	DCU B2	16 HSM	06-05-2021 al 23-07-2021

Departamento Académico de Obstetricia

1554	Jim Andre Llenque Bazán	DCU B2	16 HSM	28-04-2021 al 23-07-2021
1252	Pamela Stephanie Flores Pimentel	DCU B2	16 HSM	28-04-2021 al 23-07-2021

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 129 -2021-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGIA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

1504	Erika Genoveva Zuñiga Almonacid	DCU B1	32 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021

Departamento Académico de Matemática y Física

0965	Denlis Mireli Ramírez Carrasco	DCU B1	32 HSM	03-05-2021 al 23-07-2021
	Diana Luján Pérez	DCU B1	32 HSM	03-05-2021 al 23-07-2021
0946	Alvina Noemí Lozano Vásquez	DCU B1	32 HSM	03-05-2021 al 23-07-2021

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Académico de Ingeniería Química

	Alfredo Torres Garay	DCU B1	32 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021
	Jean Agustín Velásquez Piñas	DCU B1	32 HSM	26-04-2021 al 23-07-2021

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

10 516 001 0066 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

MNEMÓNICO Y META:

006 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.15.12 Personal Contratado (Docentes Universitarios)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 129 -2021-UNSCH-CU

Artículo 3°.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad Ciencias Biológicas
Facultad Ciencias Sociales
Facultad Ciencias de la Educación
Facultad Ciencias de la Salud
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
Departamento Académico de Enfermería
Departamento Académico de Obstetricia
Departamento Académico de Medicina Humana
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Departamento Académico de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/fph